
Normas para el envío de originales

1. El *Anuario Español de Derecho Internacional* es una revista de interés científico para todos los estudios del Derecho internacional público y de las relaciones internacionales. Fue creada en 1974 y pretende servir para el análisis y la reflexión de cuantas cuestiones afectan a la sociedad internacional actual.
2. Es una publicación periódica, anual, a año cerrado que se edita en castellano. Acepta, no obstante, contribuciones en otras lenguas.
3. Los trabajos de investigación deben ser originales e inéditos. Cuando un trabajo se haya remitido anteriormente a otra revista y en el momento del envío al *Anuario Español de Derecho Internacional* todavía esté en fase de evaluación, deberá hacerse mención expresa a esta circunstancia.
4. En la sección *Estudios Doctrinales* se publican trabajos de una extensión máxima y total de 40-45 páginas (tipo de letra Times New Roman 12 para el texto y tamaño 10 para las notas a pie de página, espacio y medio entrelíneas). El trabajo irá acompañado de resúmenes en español e inglés de unas 5-8 líneas cada uno, las palabras clave y el título también en los dos idiomas y el sumario de su contenido. Los artículos en la sección *Notas* son trabajos de investigación originales que tendrán una extensión máxima de 25-30 páginas con las mismas características formales que la sección Estudios doctrinales.
5. Los originales deberán enviarse por correo electrónico a la Secretaría del *Anuario* ejacoiste@unav.es **antes del 15 de enero**. También se podrán enviar hasta esa misma fecha la siguiente dirección: Eugenia López-Jacoiste, *Anuario Español de Derecho Internacional*, Facultad de Derecho, Universidad de Navarra, E-31080 Pamplona (Navarra).
6. Proceso de evaluación: la Secretaría del *Anuario* realizará una primera revisión de los artículos recibidos con el fin de valorar el cumplimiento de los requisitos editoriales. No se admitirán trabajos que no cumplan la extensión fijada para cada sección. Tras la recepción de los dos informes de evaluación externa, desde el *Anuario* se comunicará a los autores la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales, habitualmente en un plazo no superior a dos meses. Las contribuciones que hayan obtenido dictámenes favorables pero con sugerencias de modificaciones, deberán remitirse la versión definitiva al *Anuario* una vez incorporadas las mejoras sugeridas, en el plazo que se señale en cada caso concreto.
7. Las reseñas se harán sobre libros recibidos y aprobadas por el Consejo de Redacción.
8. Las referencias bibliográficas de las notas a pie de página se harán del siguiente modo:
 - Libros: BROWNLIE, I., *Principles of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
 - Obras colectivas: SIMMA, B., «La Charte des Nations Unies et le *ius cogens*», en A. Pellet (coord.), *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 207-209.
 - Artículos en revistas: GUTIÉRREZ ESPADA, C., «Los nuevos pensadores del Islam», *AEDI*, vol. XXV, 2009, pp. 347-353.

FUNDADA EN 1974 / UNIVERSIDAD DE NAVARRA / 31080 PAMPLONA, ESPAÑA
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

I. Parte

ESTUDIOS SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL

Patrick DAILLIER. L'héritage de Georges Scelle, une utopie, une théorie ou une doctrine juridique ?

Pierre Michel EISEMANN. François de Callières et l'art de la négociation

Rafael CALDUCH CERVERA. La transición entre sociedades internacionales y el Derecho Internacional Público

Ángel J. RODRIGO HERNÁNDEZ. La Constitución invisible de la Comunidad internacional

Carlos R. FERNÁNDEZ LIESA. Sujetos de Derecho y actores no estatales

Daniel GARCÍA SAN JOSÉ. Entropía y Derecho internacional

José JUSTE RUIZ. La gobernanza de los *global commons* como patrimonio colectivo en el Derecho internacional

Fernando MARIÑO MENÉNDEZ. La debilidad del orden jurídico internacional ante los desafíos globales

Noé CORNAGO PRIETO. El incidente diplomático como elemento transformador del orden jurídico y político internacional

Luis Alfonso CALVO CARAVACA y Javier CARRASCOSA GONZÁLEZ. Emisión de bonos soberanos

Géraldine GIRAudeau. La Santa Sede y el Consejo de Europa
Antonio REMIRO BROTONS. Derecho y poder en el destino de Crimea

Pablo Antonio FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Estados desestructurados en situaciones de conflictos armados

Juan Manuel DE FARAMIÑÁN GILBERT. Las diferencias transfronterizas en Centroamérica

Tullio SCOVAZZI. International cooperation as regards protection of the environment and fisheries in the Mediterranean Sea

Juan SOROETA LICERAS. *Quo Vadis* Cataluña?

Xavier PONS RAFOLS. Las Naciones Unidas y la guerra civil en Siria

Vicente GARRIDO REBOLLERO. La (des)iranización de la política exterior de Estados Unidos

Paz ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA. La obligación de negociar el desarme nuclear

María José CERVELL HORTAL. El Tratado para la prohibición de las armas nucleares (2017)

Antoni PIGRAU SOLER. El caso de las Islas Marshall

Oriol CASNOVAS I LA ROSA. El empleo de drones armados

Pilar POZO SERRANO. La legítima defensa frente a actores no estatales a la luz de la práctica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Andrea COCCHINI. Intentando definir la legítima defensa «preventiva»

Roberto PÉREZ SALÓM. La aplicabilidad del Derecho internacional del medio ambiente en tiempo de conflicto armado internacional

Luzius CAFLISCH. Religion et cours de natation

Christina BINDER. Liberty versus security? A human rights perspective in times of terrorism

Francesco SEATZU. Enhancing the Implementation of the State's Duty to Investigate Targeted Killings in the Case-Law of the European Court of Human Rights and American Court of Human Rights

Valentín BOU FRANCH. La protección expansiva de las pensiones en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Carlos RUIZ MIGUEL. Los derechos fundamentales en la encrucijada entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión

Manuel HINOJO ROJAS. El Protocolo nº. 16 al Convenio Europeo de Derechos Humanos

Carmen MÁRQUEZ CARRASCO. Las relaciones entre el Derecho internacional y la práctica interna en el ámbito de los derechos humanos y la responsabilidad de las empresas

José Elías ESTEVE MOLTÓ. Planes de acción nacional sobre empresas y derechos humanos

Juan Francisco ESCUDERO ESPINOSA. La legitimidad humanitaria y la definición de una soberanía 'humanizada' frente a las graves crisis humanitarias

II Parte

ESTUDIOS SOBRE LA UNIÓN EUROPA

Santiago RIPOL CARULLA. Unión Europea y fortalecimiento y defensa del Estado de Derecho

Araçeli MANGAS MARTIN. Cuestiones jurídicas en torno al Brexit

Jorge PIERNAS LÓPEZ. El artículo 50 TUE

José Antonio PASTOR RIDRUEJO y Antonio PASTOR PALOMAR. La Unión Europea y los distintos tipos de acuerdos internacionales de España

Andreu OLESTI RAYO. El proceso de integración europeo y el futuro de la Unión Económica y Monetaria

Mireya CASTILLO DAUDÍ. El asilo en la Unión Europea

Antonio BLANC ALTEMIR. ¿Hacia un nuevo paradigma de los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea?

Castor Miguel DÍAZ BARRADO y Sagrario MORÁN BLANCO. Las relaciones Cuba y Unión Europea

Francisco ALDECOA LUZÁRRAGA. La Cooperación Estructurada Permanente

Consuelo RAMÓN CHORNET. Nuevos cometido de la cooperación y el codesarrollo

José Luis DE CASTRO RUANO. Hacia una Unión Europea de la Defensa o cómo hacer de la necesidad virtud

Eugenia LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ. La nueva Cooperación Estructurada Permanente

